I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 000388 /2012

Cerrillos, 01 MAR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1107/2012; el Memorándum N°1000/130/2012 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos N°202/1571/2011, N°202/2392/2011, N°202/241/2012, N°202/308/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1571/2011 se aprobó el **Programa de Habitabilidad Chile Solidario Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2011 "Mejorando Nuestro Hogar"** de fecha 14 de junio de 2011, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación MIDEPLAN.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2392/2011, se aprobó el Contrato a Honorarios de don **ESTANISLAO TORO QUINTEROS,** cédula de identidad N°9.355.364-0, para que realice la función Maestro Eléctrico, en el marco del programa ya individualizado, por el período comprendido entre el 18 de noviembre de 2011 y el 15 de enero de 2012.

Que, mediante Decreto Exento N°202/241/2012 se autorizó la contratación a honorarios de don **ESTANISLAO TORO QUINTEROS,** cédula de identidad N°9.355.364-0, por el período comprendido entre el 16 y el 31 de enero de 2012, para que realice la función Maestro Eléctrico, en el marco del programa de Habitabilidad Chile Solidario Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2011 "Mejorando Nuestro Hogar".

Que, mediante Decreto Exento N°202/308/2012 se autorizó la Ampliación del Contrato a honorarios sancionado mediante Decreto Exento N°202/2392/2011, de don **ESTANISLAO TORO QUINTERO**, hasta el 29 de febrero de 2012.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Ampliación del Contrato a Honorarios suscrita entre la Municipalidad de Cerrillos y don **ESTANISLAO TORO QUINTEROS,** cédula de identidad N°9.355.364-0, al contrato original sancionado por Decreto Exento N°202/2392/2011, mediante la cual las partes acuerdan extender la contratación hasta el **29 de febrero de 2012**, para que realice la función Maestro Eléctrico, en el marco del programa de Habitabilidad Chile Solidario Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2011 "Mejorando Nuestro Hogar".

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el Contrato de Honorario original.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202 / 000388 /2012

3. La Ampliación de Contrato que en la oportunidad se aprueba se adjunta y forma parte integrante del presente decreto

4. El gasto que irrogue la ejecución del Decreto se imputará a la cuenta 114-05-15 "Aplicación de Fondos Habitabilidad Chile Solidario".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/PGI

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Interesado
Pág. Web